

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES**

- 3065** *ORTIZ DIESTE, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE Y ESCINDIDA)
GRATAL BESCÓS
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
PATRIMONIOS INMOBILIARIOS ZARAGOZA, S.L.
ORDI WORKS, S.L.
ORDI CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)

Se hace público que, mediante acuerdos de fecha 17 de febrero de 2012, adoptados por las Juntas Generales Universales de Socios de Gratal Bescós, S.L. y Ortiz Dieste, S.L.U., se ha aprobado la fusión por absorción de Gratal Bescós, S.L. (sociedad absorbida) por Ortiz Dieste, S.L.U. (sociedad absorbente) y la subsiguiente escisión parcial de Ortiz Dieste, S.L. (sociedad escindida) mediante la segregación de varias partes de su patrimonio que se traspasan en bloque respectivamente a Patrimonios Inmobiliarios Zaragoza, S.L.; Ordi Works, S.L. y Ordi Cartera de Inversión, S.L. (sociedades beneficiarias de nueva creación).

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión y a la escisión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión y escisión.

Madrid, 17 de febrero de 2012.- El Administrador único de la sociedad absorbente y escindida y de la sociedad absorbida.

ID: A120009947-1